



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría

COMISIÓN DE
LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

CARPETA N° 2680 DE 2017



ANEXO I AL
REPARTIDO N° 872
DICIEMBRE DE 2017

COOPERATIVA DE TRABAJADORES CERÁMICOS OLMOS

Se prorroga por razones de interés general y por un plazo de seis meses,
el subsidio por desempleo

Informe

XLVIIIa. Legislatura

COMISIÓN DE
LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado y aconseja al Cuerpo la aprobación del proyecto de minuta de comunicación que se acompaña, por las razones que se pasan a exponer.

Como es sabido, a mediados de 2013 la Cooperativa de Trabajadores Cerámicos reanudó la producción en la vieja planta de Metzen y Sena ubicada en la localidad de Empalme Olmos, departamento de Canelones.

El objetivo era claro: se trataba de llevar adelante la fabricación y venta de los revestimientos cerámicos, artefactos sanitarios y porcelana de mesa de la reconocida y prestigiosa marca Olmos.

El esfuerzo inicial de trescientos cuarenta y cinco cooperativistas puso nuevamente en funcionamiento la histórica planta industrial con el propósito de que la producción tuviera un claro destino: el mercado interno y, a la vez, el mercado regional.

Cuatro años después de la instalación de este importante emprendimiento, buena parte de esos objetivos iniciales fueron cumplidos en el marco de un proceso de aprendizaje continuo en materia productiva y de gestión.

En su etapa inicial, este emprendimiento contaba con tres unidades productivas: revestimientos cerámicos de piso y pared, artefactos sanitarios y porcelana de mesa.

El importante ingreso de productos importados, fundamentalmente en materia de revestimientos y pisos cerámicos, determinó el cese de esta actividad por razones de rentabilidad, cesando así el proceso productivo de la cerámica.

Concomitantemente, se optó por encauzar todos los esfuerzos financieros, comerciales y logísticos de la cooperativa hacia la producción de artefactos sanitarios, lo cual se concretó exitosamente. Tanto es así, que la Cooperativa está al día respecto de sus obligaciones tributarias así como en el pago de insumos vitales como la energía eléctrica, gas, telefonía, etc.

Sin embargo, han surgido dificultades en términos comerciales que están afectando financieramente este emprendimiento ya que se han presentado dificultades en materia de exportación al mercado argentino debido a las medidas proteccionistas que se aplican en el sector.

A su vez, el hecho de tener una presencia en el mercado nacional del orden del 35% y de tener como objetivo inmediato alcanzar el 45% no resulta suficiente para sostener a los ciento ochenta trabajadores que hoy integran la cooperativa y, a su vez, mantenerse al día en el pago de sus obligaciones.

Poder contar con una prórroga de seis meses de seguro de paro rotativo sería doblemente

beneficioso en tanto permitiría lograr un cierto equilibrio financiero y, a su vez, profundizar una serie de cambios introducidos en la cooperativa, como por ejemplo la fabricación de yeso antihumedad o el armado de muebles en colaboración con una empresa nacional, amén de continuar todos los esfuerzos en la búsqueda de nuevos mercados.

La Cooperativa de Trabajadores Cerámicos Olmos ha logrado con creces un nivel de sustentabilidad en tan solo cuatro años que nos permite sostener, sin duda alguna, que vale la pena apostar a su continuidad. Por las ciento ochenta familias que directamente viven de este emprendimiento y por Empalme Olmos que -como es sabido- depende en muy buena medida del funcionamiento de este importante emprendimiento.

Es, por los motivos expuestos, que se solicita al Cuerpo la aprobación de la presente iniciativa.

Sala de la Comisión, 12 de diciembre de 2017.

GERARDO NÚÑEZ
MIEMBRO INFORMANTE
FERNANDO AMADO
DANIEL PLACERES
LUIS PUIG

≠